

Consejo Ejecutivo

126.ª reunión
Toledo (España)

10-11 de junio de 2026

Informe del Comité del Programa y del Presupuesto

CE/126/PBC31
Toledo, 10 de junio de 2026
Original: español

ONU Turismo tiene la voluntad de cuidar del medio ambiente. Todos los documentos del Consejo Ejecutivo pueden obtenerse a través de la web de ONU Turismo, www.untourism.int/es, o mediante el siguiente código QR

**Resumen Ejecutivo**

El Comité del Programa y del Presupuesto se reunió el 10 de junio de 2026 en Toledo (España), bajo la presidencia de Perú y la vicepresidencia de Suiza.

En calidad de órgano subsidiario del Consejo Ejecutivo, el Comité examinó todos los documentos relacionados con el presupuesto y el programa de trabajo de la Organización, antes de someterlos al Consejo Ejecutivo, para su examen, en su 126.ª reunión.

Durante su 31.ª reunión, el Comité revisó los informes de la Secretaría General correspondientes a los siguientes puntos del orden del día:

- Programa general de trabajo:
 - a. Implementación del programa general de trabajo
 - b. Preparativos para el Año Internacional del Turismo Sostenible y Resiliente (2027)
 - c. Informes de los órganos subsidiarios del Consejo
- Situación financiera de la Organización
- Recursos humanos
- Reforma de la Organización: avances en relación con las recomendaciones de la DCI y la OSSI

Los proyectos de decisión del Consejo Ejecutivo relativos a cada informe examinado por el Comité no se reflejan en el presente documento, sino que se describen en los documentos específicos correspondientes, cuyas referencias se facilitan en la introducción.

I. Introducción

1. El Comité del Programa y del Presupuesto (CPP) se reunió el 10 de junio de 2026, bajo la presidencia de Perú y la vicepresidencia de Suiza. A la reunión asistieron los Miembros siguientes:
 - a) **Miembros Efectivos:** Arabia Saudita, Argentina, España, India, Japón, Kenya, Malasia (virtual), Maldivas (virtual), Marruecos, Omán (virtual), Perú, y Suiza.
 - b) Representante de los Miembros Asociados: Macao, China.
 - c) **Representante de los Miembros Afiliados:** presidencia de la Junta Directiva de los Miembros Afiliados, NECSTouR, the Network of European Regions for Competitive and Sustainable Tourism.
 - d) **Observadores:** Argelia, Gabón, Ghana, Indonesia, Rwanda y Zambia.
2. Los miembros del Comité procedieron al examen de los documentos que se presentarán al Consejo Ejecutivo en su 126.ª reunión (10-11 de junio de 2026, Toledo, España), a saber:

Punto	Documento(s)
Programa general de trabajo:	CE/126/4 Rev.1
a. Ejecución del programa general de trabajo	CE/126/4-RC-1
b. Preparativos para el Año Internacional del Turismo Sostenible y Resiliente (2027)	CE/126/7
c. Informes de los órganos subsidiarios del Consejo	CE/126/6
Informe financiero:	
d. Situación financiera de la Organización para 2026	CE/126/8(a)
e. Informe financiero y estados financieros auditados de ONU Turismo correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025	CE/126/8(b)
Recursos humanos	CE/126/10
Reforma de la Organización: recomendaciones de la DCI y la OSSI	CE/126/7

A. Programa general de trabajo

3. Los directores ejecutivos presentaron las principales actividades desarrolladas en el periodo considerado, es decir, desde la presentación del informe en la 124.ª reunión del Consejo Ejecutivo, celebrada en Riad (Arabia Saudita), incluyendo los preparativos para el Año Internacional del Turismo Sostenible y Resiliente (2027) y los informes de los órganos subsidiarios del Consejo.
4. La Presidencia invitó a los miembros del CPP a pronunciarse sobre las distintas actividades e iniciativas realizadas durante el período considerado.
5. El Comité tomó nota de los anexos específicos que requieren la aprobación del Consejo:
 - a) Plan de acción sobre las mujeres en el transporte turístico.
 - b) Programa de mentoría para mujeres africanas, llevado a cabo con el apoyo de WITLAC, incluidos sus términos y condiciones.
 - c) Plan de trabajo para la Agenda para Europa 2026-2027.

6. El Comité recomendó al Consejo Ejecutivo aprobar los informes que figuran en los documentos CE/126/4 Rev.1, CE/126/4-RC-1 y CE/126/6.

B. Informe financiero

7. La Jefa de Presupuesto y Finanzas presentó los informes detallados a continuación.

a) Informe financiero de ONU Turismo para el período concluido el 31 de marzo de 2026 - CE/126/8(a)

- Las consignaciones de créditos revisadas del presupuesto ordinario de 2026 al 31 de marzo de 2026, sin alterar el total de consignaciones del presupuesto ordinario de 2026 aprobadas.
- El plan de ingresos y gastos del presupuesto ordinario para el ejercicio financiero 2026 al 31 de marzo de 2026.
- El estado provisional no auditado de la situación financiera de ONU Turismo al 31 de marzo de 2026, y el estado de la ejecución financiera de la Organización en el período concluido el 31 de marzo de 2026, así como las contribuciones voluntarias y en especie recibidas para la ejecución de los proyectos correspondientes y los proyectos de financiación conjunta con contribuciones de ONU Turismo y de donantes para el período concluido el 31 de marzo de 2026.
- La implementación de la IPSAS 47 (ingresos) y la IPSAS 48 (transferencias de gastos), que impactarán en la presentación de los estados financieros de 2026. El plan de acción para su implementación requerirá recursos sustanciales.

b) Informe financiero y estados financieros auditados de ONU Turismo para el período concluido el 31 de diciembre de 2025 - CE/126/8(b)

- Los estados financieros de la Organización, elaborados de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de ONU Turismo, así como con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), fueron sometidos a una auditoría externa y recibieron una opinión sin reservas (positiva) como figura en el informe del Interventor de Cuentas externo (España).
- El examen y el análisis de la situación financiera y de los resultados financieros y presupuestarios de la Organización, correspondientes al ejercicio financiero concluido el 31 de diciembre de 2025, incluyendo: i) el aumento notable de los ingresos por contribuciones voluntarias, ii) el aumento del patrimonio neto de la Organización; iii) el aumento de las obligaciones por las prestaciones de los empleados después del servicio, y iv) otros aspectos destacados de los resultados financieros y la situación financiera,
- La propuesta de la Secretaría General de asignar el superávit de efectivo del presupuesto ordinario de 2025 al Fondo General en las cantidades de: i) EUR 1.000.000 para potenciar las actividades del programa de trabajo del presupuesto ordinario en el próximo bienio 2028-2029 y, ii) EUR 777.816 para aumentar la financiación de las prestaciones de los empleados después de la separación del servicio (ASEB).
- Las transferencias de consignaciones del presupuesto ordinario a 31 de diciembre de 2025, de conformidad con los artículos 5.3 a) y 5.3 b) del Reglamento Financiero. Las contribuciones voluntarias y en especie recibidas para el período 2025 y para la ejecución de los proyectos correspondientes y los proyectos de financiación conjunta con contribuciones de ONU Turismo y de donantes para el período 2025.

8. El Comité recomendó al Consejo Ejecutivo aprobar los informes que figuran en los documentos CE/126/8(a) y (b) con los siguientes comentarios:

- felicita a la Secretaría por la opinión de auditoría sin reservas (positiva), así como por la transparencia, por la rendición de cuentas y por una gestión financiera sólida;
- reconoce la importancia de implementar nuevos estándares contables obligatorios en consonancia con las Naciones Unidas y que se han de destinar recursos suficientes para ello, en particular para el desarrollo de políticas contables y la adaptación del sistema financiero informático de gestión;
- toma nota de que el número de puestos de personal cargados al presupuesto ordinario se mantiene en 104 puestos, estando 23 de ellos no presupuestados, tal como se aprobó en la vigésima sexta reunión de la Asamblea General; asimismo, toma nota de que el número de puestos del presupuesto ordinario a cubrir en 2026 dependerá de las contribuciones del año corriente y de años anteriores recibidas; y
- urge a los Miembros que no hayan cumplido aún sus obligaciones financieras a que tomen las medidas necesarias para saldar sus contribuciones de 2026 y sus atrasos de años anteriores.

C. Recursos humanos

9. El Jefe de Recursos Humanos presentó el informe sobre la situación de los recursos humanos de ONU Turismo a 1 de marzo de 2026, destacando los principales avances, desafíos e iniciativas en curso para fortalecer la gestión del capital humano de la Organización.
10. Se informó de que la plantilla total asciende a 264 personas, de las cuales el 35 % corresponde a personal de plantilla y el 65 % a personal afiliado y otras categorías contractuales. Asimismo, se destacó que las mujeres representan el 55 % del personal de plantilla y el 59 % del personal afiliado, lo que refleja los esfuerzos continuos de la Organización para promover la igualdad de género.
11. La presentación puso de relieve la amplia diversidad geográfica de la fuerza laboral, con 39 nacionalidades representadas entre el personal de plantilla y 41 entre el personal afiliado. En este sentido, se reiteró el compromiso de ONU Turismo de garantizar una representación geográfica equilibrada y de reclutar talento sobre la base más amplia posible, manteniendo al mismo tiempo los más altos estándares de competencia e integridad.
12. En materia de desarrollo del talento, se destacó la importancia del programa de prácticas de ONU Turismo, la participación en el marco del Programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico de las Naciones Unidas (JPO) y las iniciativas de fortalecimiento de capacidades mediante funcionarios cedidos por los Estados Miembros. Estas herramientas contribuyen a atraer nuevos talentos y a reforzar la capacidad institucional de la Organización.
13. Asimismo, se presentaron las acciones desarrolladas en el ámbito de la formación y el desarrollo profesional. La Organización continúa ofreciendo oportunidades de aprendizaje en áreas como gestión de proyectos, comunicación, idiomas, diversidad e inclusión, bienestar y liderazgo, con el objetivo de fortalecer las competencias técnicas y de gestión de su personal.
14. La presentación también destacó los esfuerzos realizados en materia de igualdad de género, diversidad e inclusión, así como la participación activa de ONU Turismo en iniciativas del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con la paridad de género y la inclusión de las personas con discapacidad. Se señaló que la Organización mantiene su compromiso con la incorporación transversal de estas cuestiones en sus políticas y prácticas institucionales.
15. En relación con el bienestar del personal, se informó sobre las medidas adoptadas para promover la salud mental, el equilibrio entre la vida laboral y personal y el apoyo psicosocial. Estas iniciativas forman parte del compromiso permanente de la Organización con el bienestar y la resiliencia de su fuerza laboral.
16. El Jefe de Recursos Humanos informó además sobre los avances en el desarrollo y la actualización de políticas institucionales, incluidas aquellas relativas a la prevención de la

discriminación y el acoso, la protección frente a la explotación y los abusos sexuales, la contratación y selección de personal, la gestión del desempeño y la diversidad. En este contexto, presentó el "Código de conducta para prevenir el acoso, en particular el acoso sexual, en los eventos de "NU Turismo", que será aplicable a todos los participantes en actividades organizadas o patrocinadas por la Organización.

17. El Jefe de Recursos Humanos informó sobre los avances en la implementación de las recomendaciones derivadas de la auditoría de la función de recursos humanos realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas (OSSI) en 2023. Señaló que la Organización adoptó un enfoque gradual y riguroso para dar seguimiento a las recomendaciones, teniendo en cuenta la complejidad técnica y operativa de las reformas requeridas. A la fecha, cinco recomendaciones ya han sido cerradas dentro del plazo inicialmente previsto, mientras que las restantes se encuentran en una fase avanzada de implementación y se prevé su conclusión durante el tercer trimestre de 2026. Asimismo, destacó que el desarrollo de nuevas políticas, la consulta con las partes interesadas y la ejecución simultánea de diversos procesos institucionales han exigido una revisión de los calendarios inicialmente previstos, sin afectar el compromiso de la Organización con el fortalecimiento de la gobernanza y la rendición de cuentas en materia de recursos humanos.
18. Además, se informó de que ONU Turismo, en su calidad de organismo líder del sistema de las Naciones Unidas en España, coordinará los próximos estudios salariales locales y de costo de vida en Madrid, ejercicios fundamentales para determinar las escalas salariales del personal de servicios generales y los ajustes por costo de vida aplicables al personal profesional y de categorías superiores. Estas actividades reflejan el papel activo que desempeña la Organización tanto en el fortalecimiento de su propia gestión de recursos humanos como en la contribución a las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.
19. Por último, se recordó que el informe contiene información relativa al Comité de Pensiones del Personal de ONU Turismo y a la necesidad de elegir a sus miembros para el bienio 2026-2027.
20. **El Comité recomendó al Consejo Ejecutivo aprobar el informe que figura en el documento CE/126/10, con los comentarios siguientes:**
 - a) Alienta a los Estados Miembros a presentar sus candidaturas para su elección como miembros titulares o suplentes del Comité de Pensiones del Personal de ONU Turismo para el período 2026-2027.
 - b) España recalcó la importancia de las estadísticas en el mandato de ONU Turismo y, por consiguiente, la necesidad de tener los recursos humanos suficientes para asegurar dicho mandato.

D. Reforma de la Organización: recomendaciones de la DCI y la OSSI

21. El Secretario del CPP presentó el informe sobre la reforma de la Organización que incluye las recomendaciones de la Dependencia Común de inspección (DCI) y de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI).
22. El Comité tomó nota de las nuevas recomendaciones por parte de la DCI que cubren varios temas:
 - a) Servicios de salud
 - b) Función de ómbudsman
 - c) Políticas y prácticas sobre costos de apoyo a programas
 - d) Solicitudes de supervisión de donantes
 - e) Prevención de la explotación y el abuso sexual

- f) Políticas y prácticas de salud mental y bienestar
 - g) Marcos de rendición de cuentas
23. Asimismo, tomó nota de los progresos realizados por la Secretaría en las recomendaciones por parte de la OSSI en temas de recursos humanos.
24. **El Comité recomendó al Consejo Ejecutivo aprobar el informe que figura en el documento CE/126/7, con el comentario siguiente:**
- a) Anima a la Secretaría General a seguir con los esfuerzos hacia una mayor alineación con las normas de las Naciones Unidas, en aras de aumentar la transparencia y la eficacia en el funcionamiento de la Secretaría de la Organización. Asimismo, reconoce que dicha implementación puede llevar varios años y que está sujeta a contar con los recursos necesarios.

E. Lugar y fecha de la 32.^a reunión del Comité del Programa y del Presupuesto

25. La 32.^a reunión ordinaria del Comité del Programa y del Presupuesto se celebrará en el marco de la 127.^a reunión del Consejo Ejecutivo de ONU Turismo.
26. La Presidencia y la Vicepresidencia propusieron organizar reuniones en línea para debatir posibles mejoras en el funcionamiento y los resultados del Comité, en beneficio de la Organización. La Secretaría coordinará posibles fechas para dicha reunión con la Presidencia.
